

Presidentes o consejeros o para lo bueno

Jueves 02 de agosto de 2012, 20:21h

Un magistrado muy competente y buen amigo tiene una sección en otro medio de comunicación que se llama "La lupa sobre el Derecho Penal Económico", y en uno de sus más recientes artículos se ocupa del saqueo en toda regla de una empresa pública a lo largo de diez años mediante la técnica, urdida por el Presidente y el Director Financiero, de desviar en su favor fondos de la entidad bajo el apunto de "otros gastos sociales". Se llevaron casi tres millones de euros (unos 500 millones de pesetas) entre los dos citados y otros trece directivos. Lo sorprendente es que no se enteró ningún miembro del Consejo de Administración ni los auditores ni ninguno de los órganos de control externo, es decir ni la Sindicatura de Cuentas autonómica ni el Tribunal de Cuentas. Y el desfaldo se hubiera seguido prolongando en el tiempo de no haber cesado en la empresa pública y reclamado a continuación esas cantidades que habían ido engordando.



ENRIQUE ARNALDO

Catedrático y Abogado

331 artículos

Nadie sabe nada. Nadie se extraña de nada cuando ocupa uno de esos puestos de relumbrón en cualesquiera formas de entes públicos empresariales o Cajas. Un señor de Alicante, miembro del Consejo de una de estas últimas, tuvo la desfachatez de decir que él no entendía de números y que aprobaba lo que le ponían por delante. Pero aceptó el cargo, que se sepa nunca dimitió por su falta de competencia, y que se sepa se embolsó las dietas e indemnizaciones que le transferían a su cuenta. Hay muchísimos más ejemplos que están en la mente de todos, pero no deseo hurgar en la herida de tanto saqueo y abuso aprovechando que el dinero era público.

La justicia es un panzer que avanza lentamente pero es implacable. La sentencia, que les he citado, de la Sala Segunda del Tribunal Supremo es prueba inequívoca de que, al final del camino, hay un poder independiente que recuerda la primacía del Derecho. Pero no ha de bastar con la condena a la pena privativa de libertad o a la inhabilitación. Estos sujetos han de devolver el dinero del que se apropiaron y que es de todos. Los ciudadanos están simplemente hartos de hechos probados, como el narrado, en los que los saqueadores penan un rato en la cárcel y al salir tienen a su disposición la pasta convenientemente ocultada.

Bueno, ahí tenemos a la Señora Munar que dice que para los delincuentes económicos la prisión no es elegante y que deben limitarse a reintegrar el dinero apropiado. Ella misma podría empezar por ahí, aplicándose su medicina.

En fin, qué pena dan las auditoras de relumbrón y los organismos públicos de fiscalización. Se las cuelan dobladas según parece. El maquillaje contable lo aguanta todo y engaña a casi todos.